GS-2025-052719-DEURA

No. 7 **Unidad REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6**

Ciudad y Fecha: Apartadó lunes, 30 de junio de 2025

Teniente Coronel LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA
Jefe Regional de Aseguramiento en salud N° 6
Envigado

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 65-7-20287-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __x____ O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**1/06/2025**	**Hasta**	**30/06/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo No. del o comunicación oficial No. GS-2024-0 2 7 2 5 9-REGI6 , la señor Capitan JAIRO ELIECER CHUÑA RIVERA obrando en calidad de (Jefe Grupo de contratos Regional de Aseguramiento en salud N° 6), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor SI CARLOS ENRIQUE ORTIZ ROJAS

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**

Información del contrato u orden de compra	
Contrato No. / Orden de compra No.	**65-7-20287-24**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MAMOGRAFÍA, Y AQUELLOS SERVICIO QUE POR NECESIDAD SE REQUIERA Y ESTÉN CONTEMPLADOS SEGÚN ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICÍA), IGUALMENTE PARA AQUELLAS ATENCIONES ORDENADAS, MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS Y/O ÓRDENES JUDICIALES, DERECHOS DE PETICIÓN Y COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO-CTC, PRUEBAS DIAGNÓSTICAS PARA MANEJO DE PACIENTES SOSPECHOSOS DE COVID 19, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR MINISTERIO DE SALUD, A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ.
Contratista	ORGANIZACIÓN DE IMAGENOLOGIA COLOMBIANA S.A.
Representante legal	MARIO GIOVANNY LARA BALCAZAR
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 118.500.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 39.500.000,00
Valor total del contrato u orden de compra	$ 118.500.000,00
Plazo de ejecución inicial	5 MESES Y 3 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/11/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/05/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Adiciones	
Modificatorios	
Prorrogas	
Otros	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
9. Prestar los servicios objeto del contrato en forma permanente, eficiente, amable y con excelente trato, dentro de los horarios de atención estipulados para cada servicio, de manera oportuna y con calidad, si discriminación frente a otro tipo de pacientes que atienda.	SI	
La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación, Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizará hasta el mes siguiente. La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios. La facturación será radicada en las instalaciones del área de sanidad Urabá, ubicada en el Kilómetro 5 vía Apartadó-Carepa escuadrón de Policía B). Enviar mediante oficio en el que especifique cada una de las facturas y la cuantía total de	SI	
) La factura debe cumplir con los siguientes requisitos La factura debe denominarse expresamente factura de venta y debe estar pre-impreso. Identificación del prestador de Servicios: debe indicarse claramente apellidos, nombre o razón social y NIT del prestador debe estar pre-impreso. Debe indicarse en nombre de la Policía Nacional y la correspondiente Unidad de Sanidad Policial. (de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6) Firma del usuario que recibió los servicios o el acompañante (en caso de no contar con esta firma debe tener comprobante de recibido del servicio por parte del paciente). Numeración consecutiva: numeración consecutiva pre-impresa que debe corresponder a la numeración autorizada por la Dirección General de Impuestos y aduanas nacionales Fecha de su expedición: que corresponda a la prestación del servicio. Descripción detallada de los servicios prestados: relación pormenorizada de los servicios prestados al usuario, discriminando el valor unitario de los servicios y la cantidad de los mismos. Valor total de los Servicios: sumatoria de los valores totales por servicio. Los soportes de la facturación atención deberán ser los establecidos en la resolución 3047 de 2007 y las demás normas legales vigentes que la regulen Presentar el certificado de aportes parafiscales por el revisor fiscal o por el representante legal, el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	
Brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)	**SI**	
ITEM ESPECIFICACIÓN DE SERVICIO OPORTUNIDAD ATENCIÓN 1-15 días Tomografías computarizada , mamografias, radiografias, ecografias	**SI**	
El servicio a contratar deberá garantizar la atención a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, de lunes a sábado.	**SI**	
El oferente deberá disponer dentro de su recurso humano, profesionales con experiencia, personal de apoyo técnico, asistencial y administrativo, que le permitirá dar cumplimiento al objeto del presente contrato. El oferente deberá certificar la tenencia de este recurso humano, mediante una certificación firmada por el representante legal.	**SI**	
EL CONTRATISTA debe informar mensualmente al supervisor del contrato, el estado de ejecución del contrato y el saldo a favor de la Policía Nacional.	**SI**	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

Descripcion	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 118.500.000	100%
Valor total de las entregas	$ 117.493.235	99%
Valor total facturado	$ 117.493.235	99%
Valor facturado pendiente de pago	$ 64.315.345	54%
Valor pagado	$ 53.177.890	**45%**
Valor pendiente de entrega	$ 1.006.765	1%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago	
		26/06/2025	$ 686.000,00	EAAF177883	$ 343.000,00	$ 343.000,00		
		26/06/2025	$ 60.451,00	EAAF177884	$ 60.451,00	$ -		
		26/06/2025	$ 60.451,00	EAAF177885	$ 60.451,00	$ -		
		26/06/2025	$ 170.015,00	EAAF177886	$ 170.015,00	$ -		
		26/06/2025	$ 151.606,00	EAAF177887	$ 151.606,00	$ -		
		26/06/2025	$ 93.321,00	EAAF177888	$ 93.321,00	$ -		
		26/06/2025	$ 222.744,00	EAAF177889	$ 222.744,00	$ -		
		26/06/2025	$ 140.444,00	EAAF177890	$ 140.444,00	$ -		
		26/06/2025	$ 60.451,00	EAAF177891	$ 60.451,00	$ -		
		26/06/2025	$ 144.359,00	EAAF177892	$ 144.359,00	$ -		
		26/06/2025	$ 161.798,00	EAAF177893	$ 161.798,00	$ -		
		26/06/2025	$ 126.699,00	EAAF177894	$ 126.699,00	$ -		
		26/06/2025	$ 144.359,00	EAAF177895	$ 144.359,00	$ -		
		26/06/2025	$ 148.357,00	EAAF177896	$ 148.357,00	$ -		
		26/06/2025	$ 280.471,00	EAAF177897	$ 280.471,00	$ -		
		26/06/2025	$ 107.844,00	EAAF177898	$ 107.844,00	$ -		
		26/06/2025	$ 539.000,00	EAAF177899	$ 539.000,00	$ -		
		26/06/2025	$ 144.359,00	EAAF177900	$ 144.359,00	$ -		
		26/06/2025	$ 144.359,00	EAAF177901	$ 144.359,00	$ -		
		26/06/2025	$ 194.030,00	EAAF177902	$ 194.030,00	$ -		
		26/06/2025	$ 140.444,00	EAAF177903	$ 140.444,00	$ -		
		26/06/2025	$ 1.146.581,00	EAAF177904	$ 1.146.581,00	$ -		
		26/06/2025	$ 170.015,00	EAAF177905	$ 170.015,00	$ -		
		26/06/2025	$ 497.624,00	EAAF177906	$ 497.624,00	$ -		
		26/06/2025	$ 148.357,00	EAAF177907	$ 148.357,00	$ -		
		26/06/2025	$ 69.815,00	EAAF177908	$ 69.815,00	$ -		
		26/06/2025	$ 280.471,00	EAAF177909	$ 280.471,00	$ -		
		26/06/2025	$ 41.596,00	EAAF177910	$ 41.596,00	$ -		
		26/06/2025	$ 144.359,00	EAAF177911	$ 144.359,00	$ -		
		26/06/2025	$ 343.000,00	EAAF177912	$ 0,00	$ 343.000,00		
		26/06/2025	$ 46.628,00	EAAF177913	$ 46.628,00	$ -		
		26/06/2025	$ 980.510,00	EAAF177914	$ 980.510,00	$ -		
		26/06/2025	$ 144.359,00	EAAF177915	$ 144.359,00	$ -		
		26/06/2025	$ 539.000,00	EAAF177916	$ 539.000,00	$ -		
		26/06/2025	$ 144.359,00	EAAF177917	$ 144.359,00	$ -		
		26/06/2025	$ 170.015,00	EAAF177918	$ 170.015,00	$ -		
		26/06/2025	$ 148.357,00	EAAF177919	$ 148.357,00	$ -		
		26/06/2025	$ 424.830,00	EAAF177920	$ 424.830,00	$ -		
		26/06/2025	$ 222.744,00	EAAF177921	$ 222.744,00	$ -		
		26/06/2025	$ 60.451,00	EAAF177922	$ 60.451,00	$ -		
		26/06/2025	$ 93.321,00	EAAF177923	$ 93.321,00	$ -		
		26/06/2025	$ 170.015,00	EAAF177924	$ 170.015,00	$ -		
		26/06/2025	$ 144.359,00	EAAF177925	$ 144.359,00	$ -		
		26/06/2025	$ 66.248,00	EAAF177926	$ 66.248,00	$ -		
		26/06/2025	$ 497.624,00	EAAF177927	$ 497.624,00	$ -		
		26/06/2025	$ 60.451,00	EAAF177928	$ 60.451,00	$ -		

	26/06/2025	$ 144.359,00	EAAF177929	$ 144.359,00	$ -		
	26/06/2025	$ 170.015,00	EAAF177930	$ 170.015,00	$ -		
	26/06/2025	$ 194.030,00	EAAF177931	$ 194.030,00	$ -		
	26/06/2025	$ 152.356,00	EAAF177932	$ 152.356,00	$ -		
	26/06/2025	$ 152.356,00	EAAF177933	$ 152.356,00	$ -		
	26/06/2025	$ 487.266,00	EAAF177935	$ 487.266,00	$ -		
	26/06/2025	$ 170.015,00	EAAF177936	$ 170.015,00	$ -		
	26/06/2025	$ 41.596,00	EAAF177937	$ 41.596,00	$ -		
	26/06/2025	$ 313.600,00	EAAF177938	$ 313.600,00	$ -		
	26/06/2025	$ 487.266,00	EAAF177939	$ 487.266,00	$ -		
	26/06/2025	$ 66.248,00	EAAF177940	$ 66.248,00	$ -		
	26/06/2025	$ 152.356,00	EAAF177941	$ 152.356,00	$ -		
	26/06/2025	$ 60.451,00	EAAF177944	$ 60.451,00	$ -		
	26/06/2025	$ 194.030,00	EAAF177945	$ 194.030,00	$ -		
	26/06/2025	$ 152.356,00	EAAF177946	$ 152.356,00	$ -		
	26/06/2025	$ 237.982,00	EAAF177947	$ 237.982,00	$ -		
	26/06/2025	$ 306.138,00	EAAF177948	$ 306.138,00	$ -		
	26/06/2025	$ 487.266,00	EAAF177949	$ 487.266,00	$ -		
	26/06/2025	$ 280.471,00	EAAF177950	$ 280.471,00	$ -		
	26/06/2025	$ 148.357,00	EAAF177951	$ 148.357,00	$ -		
	26/06/2025	$ 148.357,00	EAAF177952	$ 148.357,00	$ -		
	26/06/2025	$ 1.124.869,00	EAAF177953	$ 1.124.869,00	$ -		
	26/06/2025	$ 93.321,00	EAAF177954	$ 93.321,00	$ -		
	26/06/2025	$ 144.359,00	EAAF177955	$ 144.359,00	$ -		
	26/06/2025	$ 69.815,00	EAAF177956	$ 69.815,00	$ -		
	26/06/2025	$ 280.471,00	EAAF177958	$ 280.471,00	$ -		
	26/06/2025	$ 194.030,00	EAAF177959	$ 194.030,00	$ -		
	26/06/2025	$ 283.464,00	EAAF177960	$ 283.464,00	$ -		
	26/06/2025	$ 280.471,00	EAAF177961	$ 280.471,00	$ -		
	26/06/2025	$ 60.451,00	EAAF177962	$ 60.451,00	$ -		
	26/06/2025	$ 46.628,00	EAAF177963	$ 46.628,00	$ -		
	26/06/2025	$ 41.596,00	EAAF177964	$ 41.596,00	$ -		
	26/06/2025	$ 145.442,00	EAAF177965	$ 145.442,00	$ -		
	26/06/2025	$ 66.248,00	EAAF177966	$ 66.248,00	$ -		
	26/06/2025	$ 145.442,00	EAAF177967	$ 145.442,00	$ -		
	26/06/2025	$ 148.357,00	EAAF177968	$ 148.357,00	$ -		
	26/06/2025	$ 60.451,00	EAAF177969	$ 60.451,00	$ -		
	26/06/2025	$ 152.356,00	EAAF177970	$ 152.356,00	$ -		
	26/06/2025	$ 497.624,00	EAAF177971	$ 497.624,00	$ -		
	26/06/2025	$ 170.015,00	EAAF177972	$ 170.015,00	$ -		
	26/06/2025	$ 274.400,00	EAAF177973	$ 274.400,00	$ -		
	26/06/2025	$ 222.744,00	EAAF177974	$ 222.744,00	$ -		
	26/06/2025	$ 280.471,00	EAAF177975	$ 280.471,00	$ -		
	26/06/2025	$ 280.471,00	EAAF177976	$ 280.471,00	$ -		
	26/06/2025	$ 53.954,00	EAAF177977	$ 53.954,00	$ -		
	26/06/2025	$ 497.624,00	EAAF177978	$ 497.624,00	$ -		

		26/06/2025	$ 66.248,00	EAAF177979	$ 66.248,00	$ -		
		26/06/2025	$ 66.248,00	EAAF177980	$ 66.248,00	$ -		
		26/06/2025	$ 517.861,00	EAAF177981	$ 517.861,00	$ -		
		26/06/2025	$ 60.451,00	EAAF177982	$ 60.451,00	$ -		
		26/06/2025	$ 194.030,00	EAAF177983	$ 194.030,00	$ -		
		26/06/2025	$ 170.015,00	EAAF177984	$ 170.015,00	$ -		
		26/06/2025	$ 980.510,00	EAAF177985	$ 980.510,00	$ -		
		26/06/2025	$ 557.808,00	EAAF177986	$ 557.808,00	$ -		
		26/06/2025	$ 144.359,00	EAAF177987	$ 144.359,00	$ -		
		26/06/2025	$ 517.861,00	EAAF177988	$ 517.861,00	$ -		
			$ 24.113.987	**TOTAL**	**$ 23.427.987**			

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. **RECOMENDACIONES**

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** ___	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____

Grado y Nombres SI CARLOS ENRIQUE ORTIZ ROJAS
Cargo AUXILIAR DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 65-7-20287-24
Correo electrónico: carlos.ortiz1058@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3506781479